



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN 23/05/16-00
ACTA 1159/28/02/2023

“POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO LA HABILITACIÓN DE LA ASIGNATURA "ALGEBRA", SECCIÓN NU, DE LA CARRERA LICENCIATURA EN ELECTRICIDAD DE LA FILIAL VILLARRICA DE LA FP-UNA”

VISTO: El Memorando DA/319/2023 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, en el cual recomienda la no apertura de la asignatura Algebra para el Segundo Periodo Académico 2022, en la sede de Villarrica.

CONSIDERANDO: La Ley 4995/2013 de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y las deliberaciones sobre el tema.

La Resolución N° 0090/2023 de la Decana de la FP-UNA, por la cual se habilita, por única vez, la asignatura "Algebra", Sección NU, de la carrera Licenciatura en Electricidad de la Filial Villarrica de la FP-UNA, con cargo a dar cuenta al Consejo Directivo.

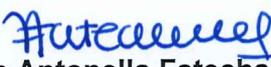
Que la habilitación de la asignatura está sujeta a la cantidad de inscriptos, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6 del Reglamento General de Cátedra.

El Memorando DCB/023/2023 del Departamento de Ciencias Básicas, en el cual informa que la asignatura no alcanzó la cantidad mínima de preinscriptos.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

23/05/16-01 DEJAR SIN EFECTO la habilitación de la asignatura "Algebra", Sección NU, de la carrera Licenciatura en Electricidad de la Filial Villarrica de la FP-UNA, por incumplir con el Artículo 6 del Reglamento General de Cátedra.

23/05/16-02 COMUNICAR, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta